



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10087 *Notificación perro abandonado*

Visto que no se han podido localizar a la persona interesada en el procedimiento y, conforme lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que el perro con microchip 93800000831112, ha sido depositado en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

El interesado dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que han originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo el animal se considerará abandonado y se procederá a aquello establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia, *(firmado electrónicamente: 8 de octubre de 2024)*

La alcaldesa

Josefina Linares Capó